

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

Jueves, 29 de mayo de 2008

Transcripción de las palabras del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, durante su participación en el debate sobre la Reforma Energética, en el Senado de la República

Buenos días señores senadores. Yo me concentraría, en los comentarios que voy a hacer, en los elementos sustantivos de la reforma a PEMEX, o de las reformas en torno a PEMEX que están sujetas a revisión y a debate.

A mí me parece que las iniciativas que han sido enviadas por Felipe Calderón al Senado deben ser rechazadas, y explico: Habrá que sustituirlas, habrá que hacer muchas otras cosas. El sentido más importante de esas iniciativas, es sustituir el dominio exclusivo de la Nación o dicho de otro modo, dar marcha atrás al Artículo 27 Constitucional y al sentido esencial de que la Nación tenga el dominio de la industria petrolera, para mejor proveer a los intereses de la Nación mexicana. Ese es en esencia lo que se está proponiendo, se niega todavía, todos los días, pero quizá el primer ejercicio es aclarar qué es lo que discutimos.

No estamos discutiendo cómo se va a distribuir o cómo se van a distribuir los recursos que provengan del excedente petrolero, estrictamente; No estamos discutiendo el acuerdo de coordinación fiscal o el decreto de Presupuesto de Egresos del 2009, estamos discutiendo el Artículo 27 constitucional.

Con la iniciativa que se ha enviado, con un subterfugio, por cierto con muchos antecedentes y precedentes en otros debates muy importantes para el país, se restringe en un solo Artículo la exclusividad de la Nación adicionando un término a hidrocarburos, un adjetivo, y se le pone hidrocarburos estratégicos. Y con ese subterfugio, porque lo es, se pretende dar marcha atrás a lo establecido en el Artículo 27.

Consecuencia dejan de formar parte de la industria petrolera, el transporte, almacenamientos indispensables y necesarios para interconectar la explotación y elaboración del gas; el transporte, almacenamiento, distribución de los derivados del petróleo y del gas; que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas, y que constituyen petroquímicos básicos; Y se amplía, por supuesto el permiso para que los particulares transporten, almacenen, distribuyan, no sólo gas, sino también el gas asociado a los yacimientos de carbón mineral y los productos del petróleo refinado y de petroquímicos básicos. Simplemente eso es lo que estamos debatiendo.

¿Por qué no se planteó una reforma directa al Artículo 27 constitucional? Que esto va asociado a lo que se pretende con la iniciativa, es decir, para calificar una iniciativa hay que calificar y entender también la estrategia política que la anima, y en este caso lo que no se quería es lo que está ocurriendo el día de hoy aquí, una discusión pública y una atención pública sobre una decisión en la envergadura de la que estamos comentando.

Y por consiguiente se decidió ir por una ley secundaria. Por cierto, no es la primera vez, el primer intento data de 1941, en la presidencia de Manuel Ávila Camacho, apenas tres años después de La Expropiación Petrolera a instancias de los Estados Unidos, en la Segunda Guerra Mundial, porque necesitaban una serie de productos y le ofrecieron a México un acuerdo similar al que hoy se nos presenta. Ni siquiera es una idea original, es una muy vieja idea, solo que no ha tenido éxito.

Ahora, para fundamentar este asunto semejante cambio que a todos nos interesa, partimos de la base, de que estamos hablando del principal rubro de los ingresos nacionales y de la más importante industria de México.

Para justificar lo que acabo de referir, se nos dice que hay un diagnóstico terrible de PEMEX, nada más que lo que no se dice es que la situación actual de Petróleos Mexicanos se deriva en los últimos ocho años, porque acá no se podrá decir que así se les entregó el año pasado. Llevan ocho años manejando Petróleos Mexicanos, los proponentes. Y si ustedes hacen un diagnóstico de ese periodo de ocho años, lo que hay es la peor gestión de Petróleos Mexicanos de toda la historia de México.

Solo dar algunos datos derivados de decisiones, acciones u omisiones respecto al manejo de Petróleos Mexicanos.

Del año 2008, el periodo que comento, PEMEX pasó de ser la quinta empresa más importante del mundo a ser la número 14. La inversión total en nuestra empresa, Petróleos Mexicanos se redujo al mínimo, llegando el año 2007 a .57 por ciento del Producto Interno Bruto.

Más del 60 por ciento de las actividades de PEMEX, exploración y producción han sido realizadas por contratistas. Por cierto, en su mayoría extranjeros. Se ha mantenido una política dirigida a incrementar la producción sin reponer reservas, de casi el 45 por ciento de reposición que se daba en 99, para el 2001 la reposición fue de cero y descendió hasta un menos 20 por ciento en el 2002.

Y bueno, la inversión en tecnología, es decir, principalmente en el Instituto Mexicano ha sido reducida consistentemente al grado de que representa el .03 por ciento de las ventas de las paraestatales. Todo esto que acabo de decir, en los años de los precios más altos en la historia, nunca México había tenido tantos recursos como en este periodo y nunca en la historia de México se había manejado tan mal Petróleos Mexicanos.

Por si ello fuese poco, basta con examinar otro dato, de los considerables recursos adicionales que recibió nuestro país, sólo entre 2004 y 2007, 696 mil millones de pesos fueron destinados al gasto corriente el 61.7 por ciento, o sea, 429 mil millones de pesos en ese periodo. De qué nos sirvieron esos recursos que pudieron haber sido invertidos en parte, para remediar lo que se nos presenta ahora en el diagnóstico. Pues nos sirvieron, según se nos informa, para financiar gasto corriente.

Cuál es la conclusión de este cuadro, sorpresivamente del diagnóstico que se presenta, se pasa por los proponentes a señalar que se debe entonces cambiar la naturaleza de la Industria Petrolera Mexicana, privatizándola, cuando la pregunta que nos deberíamos de hacer es ¿Cómo se pasa de ese diagnóstico, producto de una gestión, de una política, a una propuesta de privatización? ¿Qué es lo que está mal, la naturaleza jurídica de la

Industria Petrolera o la Política en la gestión pública que se ha seguido durante 8 años para colocar a PEMEX en la situación desesperada que hoy se nos presenta, justo en el momento en el que más recursos hemos tenido en toda la historia?

Me parece entonces que la primera conclusión es que, tenemos en primer lugar que exigir cuentas, señoras y señores; respecto a la gestión que se ha hecho. ¿Por qué está Petróleos Mexicanos así?

Desde luego, nadie dice que Petróleos Mexicanos se quede como está. Es una gestión pésima, se requieren cambios urgentes pero ninguno de ellos tiene que ver con cambiar la naturaleza jurídica, es decir, la exclusividad de la nación, sobre la industria petrolera.

Por otras partes se nos dice, como se dijo por cierto, en los años 30 frente a la expropiación, que los mexicanos, nada más y nada menos, no podemos con el paquete, seguramente ustedes han visto la campaña mediática que nos dice que “para ir por el tesoro pues hay que permitir que lo hagan otros porque nosotros no podemos”.

Es verdaderamente increíble que se atrevan a proponerle al país, mediante esta iniciativa y los fundamentos que conlleva, que renunciemos a un destino natural propio, es decir, que aceptemos que no tenemos manera de desarrollar a una Industria que hoy por hoy es una de las industrias más rentables del mundo, frente a cualquier otro tipo de actividad económica.

Es decir, qué país hoy, de los países productores de petróleo se está planteando qué hacer con su empresa casi en quiebra, según los balances que se presentan de Petróleos Mexicanos, porque simple y llanamente somos el único país que está en esas circunstancias, merced a qué, a esa gestión, a políticas y a acciones que se han tomado.

Por su puesto que sí podemos hacerlo, no se requiere cambiar la naturaleza –me parece a mí- del Artículo 27 constitucional para lograr los fines que se proponen, se puede tener una empresa mucho más eficaz, mucho mejor posicionada, que aporte más a la renta petrolera pero para ello hay que sacudir el dominio, la subordinación de Petróleos Mexicanos que ha guardado en particular respecto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que la usa como la caja que ajusta los balances globales del Gobierno Federal, destinándolo primordialmente, a gasto corriente.

Entonces no podemos aceptar ese argumento, ese sería tanto como decirnos a nosotros mismos, el sentido contrapuesto a 1938, exactamente contrapuesto, que los mexicanos no somos capaces, que entonces hay que subordinarnos, que entonces, si no podemos ser capaces de desarrollar nuestra propia industria, la pregunta sería entonces ¿de qué somos capaces? Si es el recurso principal de México.

Se invierte la lógica del Artículo 27 constitucional, es decir, si la lógica era que la Nación disponga de esos activos, los desarrolle y los distribuya para sus fines sociales y de todo tipo, ahora reduzca a la participación de la Nación y que se sustituya por la participación ¿de quiénes? Pues, desgraciadamente, van a ser empresas extranjeras. Eso es lo que no se dice, pero eso es lo que está convocando en la iniciativa.

Entonces, déjenme hacer una referencia muy breve, encuentro yo en toda esta discusión argumentos muy similares a los que escuchamos hace poco, con otro asunto muy delicado, que fue el tema del rescate bancario.

Simplemente lo menciono para que lo tengamos presente, porque se dijo en tribuna que México no podía con el sistema bancario ¿y cuál es el resultado hoy? El sistema de pago en manos de extranjeros. Pocos países del mundo tienen el sistema de pagos en manos de extranjeros, México es uno de ellos; estamos pagando en este lapso, de 2000 para acá, 280 mil millones de pesos de intereses que no debíamos de estar pagando a las instituciones bancarias.

Y todo lo que se ofreció a cambio, no ocurrió. México no se ha convertido en un centro financiero global, México está exportando, inclusive capital. Entonces mucho cuidado con esos argumentos.

Yo les diría a ustedes que aquí hay entonces una diferencia muy sustantiva, no es técnica. ¿Por qué estamos en diferentes posturas?, ¿por qué hay dos ideas esenciales? Una idea que desarrollemos la industria nacional, no necesitamos cambiar las leyes para contratar lo que necesitamos, de hecho, se hace hoy.

Y hay otra idea que es, subrepticamente, dar al traste con el Artículo 27 constitucional e ir por la privatización de Petróleos Mexicanos. Aquí yo no puedo acusar de incongruencia a los proponentes, porque ha sido su idea desde siempre, a nadie debe llamar a sorpresa.

Lo que sí llamaría sorpresa es que ni siquiera se ubique y esté claro cuál es el debate en cuestión. Hay dos ideas, por eso estamos en posiciones distintas, la pregunta es ¿cómo se resuelve? Y yo lo que propongo aquí, es que convoquemos a la consulta, a todas las ciudadanas y ciudadanos del país.

Lo podemos hacer, la mayor parte de los gobiernos de los estados, porque es obvio que Calderón no lo va a hacer; no quería ni que nos diéramos cuenta. Y en el ánimo de contribuir en ello, les comento que en el Distrito Federal invitaremos a una consulta de acuerdo a la ley local para el día 27 de julio, a todas las ciudadanas y ciudadanos de la capital de la República.

Invitaremos al Instituto Electoral del Distrito Federal para que conduzca esta consulta, y desde luego, proponer al Congreso de la Unión, Cámara de Senadores y a los señores gobernadores aquí presentes, que hagamos lo propio, porque esa va a ser la forma de que las diferentes posturas puedan ser conocidas por todos los ciudadanos, primer lugar.

Segundo, que todos puedan participar, dada la envergadura de la decisión que estamos comentando. Y tercero, yo diría, que no hay ningún argumento, no hay ningún argumento para eludir una consulta pública cuando hay un tema de esta naturaleza, salvo que se tenga temor de que la mayoría de la población no esté de acuerdo con lo que se está planteando.

No sostenemos que PEMEX se quede como está, lo que tenemos que hacer es que tenga una gestión diferente y otra política, porque la situación de PEMEX hoy sí se puede corregir, pero no tratando de cambiar el Artículo 27 constitucional por la puerta de atrás.

Si quieren discutir el 27, discutámoslo de frente, hagamos un debate nacional sobre eso, y si hay argumentos a presentarse, que se presenten. Pero intentarlo con una ley secundaria es una grave deshonestidad.

A mí me parece que en manos de los gobernadores está el que se pueda llevar a cabo esta consulta, y si el Congreso de la Unión así lo resolviese, podría llevarse a cabo en todo el país, y estar lista evaluándose las diferentes propuestas –porque hay varias– para fines del mes de julio, a efecto de que el Congreso de la Unión tome en cuenta la postura de todos y todas las ciudadanas de nuestro país.

Por su atención, muchas gracias.